

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091019

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,146

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,146) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de autorización para el pago de las remuneraciones extraordinarias, horas laboradas durante el mes de septiembre de dos mil diecinueve, que se detallan de la manera siguiente:

NºP	LINEA	DEPARTAMENTO	ASUETO ORDI. Y NOCT.	HORAS EXTRAS ORDI. Y NOCT.
3	0101010103	SECRETARIA MUNICIPAL	0.00	357.66
1	0101010103	SECRETARIA MUNICIPAL-CONTRATO	0.00	51.45
4	0101010203	DIRECCION DEL CAMST -CONTRATO	0.00	320.64
1	0101010203	PROYECTO CAMST	0.00	78.75
1	010101020304	SUB DIRECCION DE OPERACIONES	0.00	78.75
1	01010102030402	SUB DIRECCION DE OPERACIONES-CONTRATO	0.00	80.00
4	010101020305	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS	0.00	309.93
6	010101020305	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS -CONTRATO	0.00	481.54
4	010101020306	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS	74.90	407.74
1	010101020306	PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS-CONTRATO	0.00	82.66
1	0101010204	DIRECCION DE PARTICIPACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA-CONTRATO	0.00	125.00
1	010101020404	INTENDENCIA I-CONTRATO	0.00	85.84
1	010101020405	INTENDENCIA II-CONTRATO	0.00	85.84
1	010101020406	INTENDENCIA III-CONTRATO	0.00	85.84
2	010101020407	INTENDENCIA IV-CONTRATO	0.00	205.19
1	01010103	DIRECCION GENERAL-CONTRATO	0.00	108.86
10	0101010308	SUB DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	988.79
2	0101010308	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION - CONTRATO	0.00	153.24
7	010101030805	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES	0.00	383.76
1	010101030805	TRANSPORTE Y TALLERES-CONTRATO	0.00	127.60
9	0303010105	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	0.00	532.31
8	0404010102	GERENCIA DE MERCADOS Y TERMINALES	126.21	221.01
1	0404010102	GERENCIA DE MERCADOS Y TERMINALES - CONTRATO	25.75	15.45
12	0404010107	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL	0.00	809.04
4	0707010102	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION-CONTRATO	0.00	574.92
1	0707010104	ALUMBRADO PUBLICO-CONTRATO	0.00	76.19
6	0707010104	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	579.61
94	TOTALES		226.86	7,407.61

- II- Que el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario en su artículo número 1 establece que están autorizados a realizar trabajo extraordinario los colaboradores que pertenezcan al nivel operativo,

conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.

- III- Que según el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario quienes pertenezcan a los otros niveles contemplados en la referida ley, podrán trabajar jornadas extraordinarias y tendrán derecho a la respectiva remuneración únicamente mediante autorización expresa del Honorable Concejo Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,634.47), en concepto de pago de remuneraciones extraordinarias, horas laboradas en el mes de Septiembre de 2019.-Comuníquese''''''**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**